



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00325292- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la directora de la carrera de posgrado Especialización en Antropología Social, en la cual solicita se le otorgue equivalencia al estudiante FRISICARO OLCESE, FERNANDO HUMBERTO -DNI: 93921096- entre las materias "Antropología y Política" (código P12-00015) por el seminario optativo "ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN" (código P12-0369A); y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha la Resolución Ministerial 1904/2016 fija la estructura del plan de estudios de la Especialización en Antropología Social;

Que el estudiante acreditó cuatro seminarios optativos en el plan de estudio aprobado por Resolución Ministerial 1940/17 (plan de estudio no vigente);

Que la Resolución Ministerial 1904/2016 fija como requisito del plan de estudio la aprobación de dos seminarios electivos;

Que la Resolución Ministerial 1904/2016 fija como requisito del plan de estudio la aprobación del seminario "Antropología y Política";

Que dichas equivalencias resultan esenciales para la tramitación del título de Especialista en Antropología Social;

Que la Secretaría de Posgrado da lugar a la solicitud;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante FRISICARO OLCESE, FERNANDO HUMBERTO -DNI: 93921096- entre las materias "Antropología y Política" (código P12-

00015) y el seminario optativo “ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN” (código P12-0369A).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.